



Santiago, 18 de marzo de 2019.

**HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 1.141

REF: **Comunica hecho esencial.**

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), celebrada el 18 de marzo de 2019, se acordó explorar las distintas alternativas de negocio con terceros interesados para el desarrollo futuro de las actividades concernientes a los sistemas medianos de Magallanes, operados por la filial Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. ("EDEL MAG"). Para estos efectos, se aprobó además contratar con los bancos de inversión BTG Pactual Chile S.A. y AZ Capital S.L., una asesoría para la evaluación de dichas alternativas, que contemplan, entre otras, una eventual asociación estratégica, gestión conjunta de negocios o joint venture, como asimismo la posibilidad de una venta directa o indirecta de todo o parte de las acciones y/o activos de EDEL MAG.

En esta etapa, por no estar determinada la naturaleza jurídica de las alternativas de negocio, así como tampoco los plazos implicados para su perfeccionamiento y los montos que puedan llegar a involucrar, no es posible estimar sus eventuales efectos en los resultados de CGE.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Rafael Salas Cox
Secretario

SEÑOR
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE